



COMUNICADO N° 03

LLAMADO 38/2023

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 38/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°03

05/03/2024

CONSULTAS

Pregunta 7)

Por favor indicar si se deben cotizar los módulos de 15m2 “prevención”, cantidad y en qué ítem del rubrado debemos incluirlos.

Respuesta 7)

No incluye la construcción de los módulos de 15m2, si la constitución de los 8 lotes con servicio.

Pregunta 8)

En la sección 2 del pliego de condiciones, indican que el contratista deberá hacerse cargo de la realización de todas las tramitaciones, inscripciones y registros, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes, así como sus costos asociados de toda índole, necesario para llevar a cabo las obras proyectadas.

¿A qué tramitaciones refiere? ¿Se debe solicitar permiso de construcción?

¿Se debe realizar el fraccionamiento del padrón? ¿El proyecto que hay actualmente ya está validado? ¿Qué debe presentar la empresa?

Respuesta 8)

Favor considerar los costos de gestión del permiso de construcción y del fraccionamiento del padrón. El pago de las tasas de estos conceptos corre a cuenta del contratante.

Pregunta 9)

Los plazos de obra, ¿incluyen los trámites a realizar por la empresa o empiezan a contar luego de que esté todo aprobado y pueda comenzar la construcción de la obra?

Respuesta 9)

Los plazos de obra empiezan una vez firmada el acta de inicio de las obras. Los tramites, de realizarse, no contarán en el plazo de obra.

Pregunta 10)

Por favor, enviar archivos cad de todos los recaudos gráficos.

Respuesta 10)

Ver Enmienda 01.

Pregunta 11)

En caso de que tengamos diferencias con los metrajes dados en el rubrado, ¿se pueden modificar? ¿Se pueden agregar rubros?

Respuesta 11)

CONAFINAFISA

Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros, ítems y metrajes que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4. La contratación es por un precio global. La empresa deberá verificar todos los rubros y metrajes.

Pregunta 12)

¿Cuál es el alcance que se debe considerar en lo relacionado a RED VIAL?

Hay calles proyectadas, ¿debemos incluirlas en la cotización? En caso afirmativo, por favor enviar información de bases, sub base, terminación, cordones, veredas, etc.

En caso de que se deban incluir en la oferta, por favor indicar en qué sector de rubrado lo debemos cotizar.

Respuesta 12)

La ejecución de obras de red vial referido a pavimentos de calles, veredas y cordón cuneta será tarea de la ID.

Pregunta 13)

¿Se deben incluir césped? En caso que se deban incluir en la oferta, por favor indicar en qué sector de rubrado lo debemos cotizar.

Respuesta 13)

No se cotiza césped.

Pregunta 14)

¿Se deben cotizar los juegos infantiles y tareas vinculadas a la de la placita? En caso de que se deban incluir en la oferta, por favor indicar en qué sector de rubrado lo debemos cotizar.

Respuesta 14)

Las tareas referidas a la perquisición, arbolado, acondicionamiento urbano incluyendo la plaza al lado del SUM y el espacio de juegos infantiles en el padrón 4282 serán realizadas por la ID.

Pregunta 15)

¿Por qué los 15 módulos figuran en algunos planos y en otros no? Hay planos de detalle, pero no se encuentran incluidos en rubrado.

Respuesta 15)

No incluye la construcción de los módulos de 15m², si la constitución de los 8 lotes con servicio.

Pregunta 16)

¿El tipo de contratación es "Precio Total Máximos" en cada uno de sus rubros?

Respuesta 16)

La contratación es por un precio global. Los rubros son una ayuda y los metrajes son indicativos. Los oferentes deberán presentar una propuesta que incluya todo lo indicado en recaudos y memorias.

Pregunta 17)

¿Por qué es cero en cantidad el Rubro 15 completo?

Respuesta 17)

Los ítems con valor 0 se dejan para que funcione como guía. La oferta debe incluir la totalidad de los trabajos necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado.

CONAFINAFISA

Pregunta 18)

¿Hay estudios de suelos? ¿A qué profundidad se encuentra la Napa Freática?

Respuesta 18)

Los planos de estructura ya incluyen las fundaciones correspondientes que hay que cotizar.

Pregunta 19)

Las interferencias en los últimos padrones (invasión con distintos elementos en el padrón a utilizar), ¿los retirará la Intendencia?

Respuesta 19)

Las invasiones por vecinos en los padrones 2412 y 2440 serán gestionadas por la ID. En caso de otras interferencias (arbolado, columnas de UTE, etc.) las mismas deberán ser gestionadas por la empresa.

Pregunta 20)

El comedor comunitario que funciona en el SUM; ¿Quién se debe reubicarlo? ¿Quién se encarga de otorgarle alojamiento temporal?

Respuesta 20)

Se solicitará a la empresa adjudicada que se haga cargo de proveer un espacio para cocina y comedor, y que asegure el funcionamiento de los servicios durante el plazo de duración de los trabajos en el salón de usos múltiples. Se propone que sea como mínimo 2 contenedores de 12 metros, equipados con aislación, iluminación, ventilación, aire acondicionado, conexión de luz, agua y desagüe. Uno de ellos equipado con cocina y baño. Las conexiones de agua, saneamiento, y luz de esos espacios se deberá realizar por parte de la empresa contratista a redes existentes en el lugar, ya que se ubicarán en las inmediaciones del SUM existente. Los gastos mensuales de estos servicios serán por cuenta de la ID. Los gastos de mantenimiento de estos espacios serán a cargo de la empresa.

Pregunta 21)

¿El terreno baldío vecino a la Iglesia de la manzana a intervenir; que es propiedad del Comitente puede utilizarse de Obrador?

Respuesta 21)

El sector Libre correspondiente al solar 83 no se podrá utilizar como obrador, pues tendrá otro destino.

Pregunta 22)

¿Cuál es el Coeficiente para las LLSS que debe tomarse? ¿Por qué el Pliego menciona 0,758?

Respuesta 22)

La Oferta Económica se calculará como el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO), más el 75,8% del monto imponible de la oferta prevista e imprevista (ver formulario 3 en la sección 3).

Pregunta 23)

Todo lo que está en la lámina PU03 Acondicionamiento urbano y arbolado, ¿se debe incluir en el presupuesto?

Respuesta 23)

CONAFINAFISA

Las tareas referidas a la parquización, arbolado, acondicionamiento urbano incluyendo la plaza al lado del SUM y el espacio de juegos infantiles en el padron 4282 serán realizadas por la ID.

Pregunta 24)

Las veredas de hormigón, cordones cuneta y badenes a construir que aparecen en la lámina PU03 ¿hay que incluirlos en el presupuesto?

Respuesta 24)

La ejecución de obras de red vial referido a pavimentos de calles, veredas y cordón cuneta será tarea de la ID.

Pregunta 25)

Las calles proyectadas que aparecen en la lámina PU03, ¿hay que incluirlas en el presupuesto? ¿Qué terminación tienen?

Respuesta 25)

La ejecución de obras de red vial referido a pavimentos de calles, veredas y cordón cuneta será tarea de la ID.

Pregunta 26)

Las luminarias de alumbrado que aparecen en referencias en la lámina PU03 no aparecen dibujadas, ¿Cuántas hay? ¿Hay que incluirlas en el presupuesto?

Respuesta 26)

La ejecución de obras de tendido de redes eléctricas y alumbrado público será tarea de la ID.

Pregunta 27)

Con respecto a la plaza que se encuentra contigua al SUM, ¿hay que presupuestar todas las intervenciones que aparecen en los planos (en el cad)?

Respuesta 27)

Las tareas referidas a la parquización, arbolado, acondicionamiento urbano incluyendo la plaza al lado del SUM y el espacio de juegos infantiles en el padron 4282 serán realizadas por la ID.

Pregunta 28)

En relación al llamado con entrega de oferta prevista para el 11 de marzo de 2024, solicitamos por este medio una prórroga de 20 días hábiles.

Esta solicitud responde a nuestra voluntad por lograr la presentación de una oferta más competitiva, por lo que una prórroga será fundamental para lograr este objetivo.

Respuesta 28)

Ver Enmienda 02.